

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la IX Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día miércoles 6 de agosto en la comuna Arica, se acuerda por el ente colegiado aprobar la solicitud de financiamiento para la iniciativa del fondo Medio Ambiente y Animales, en el marco del proceso concursal vinculación con la comunidad 8% FNDR año 2025, (Imputación Presupuestaria 24.01.300) de acuerdo con Informe Ejecutivo elaborado por la Jefa de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, y la recomendación de la Comisión de Medio Ambiente, conforme al siguiente detalle:

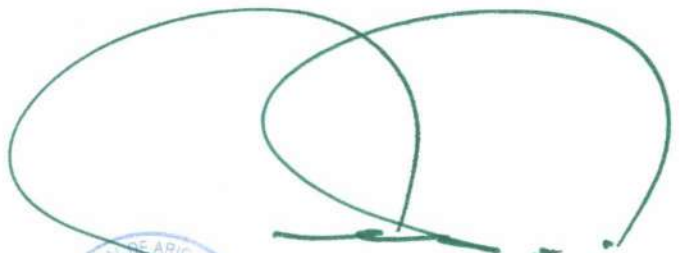
Nº	FOLIO	Título de Iniciativa	Nombre de Institución	RUT de Institución	Monto Solicitado al GORE \$	Monto Aprobado CORE \$	observaciones
1	36055946	VIVAMOS EN UN AMBIENTE SANO	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL ARTISTICA Y DEPORTIVA VIDA Y ARMONIA	65.039.663-4	5.025.195	4.565.195	Ítem de difusión queda en \$200.000 la organización deberá ajustar con el analista. Ítem de alimentación se mantiene. Ítem de operación se mantiene. Ítem de traslado se ajusta a \$200.00. Ítem de equipamiento se mantiene. Ítem de honorarios queda en \$1.780.000 se ajusta valor tope según bases de profesional tallerista a \$1.280.000, apoyo técnico se mantiene.
2	36053044	IA INTELIGENCIA AMBIENTAL	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL SALVATAJE EN LA ROMPIENTE	65.224.046-1	10.000.000	9.677.600	Ítem de difusión queda en \$400.000 la organización deberá ajustar con el analista. Ítem de operaciones \$3.816.470. Ítem alimentación \$388.500. Ítem equipamiento queda en \$ 972.630 se ajusta cantidad de atril a 30 (\$333.600) Lycras se mantiene (\$639.030) Ítem de honorario \$4.100.000.



3	36056081	JARDIN ETNOBOTANICO DE HUMAGATA: CONSERVACION Y PUESTA EN VALOR DE ESPECIES NATIVAS.	COMUNIDAD INDIGENA DE HUMAGATA	65.151.913-6	9.788.885	8.799.885	Ítem de difusión \$340.340. Ítem de operaciones \$5.301.545. Ítem de alimentación \$750.000 la organización deberá ajustar con el analista. Ítem de traslado \$1.000.000. Ítem de honorarios queda en \$1.408.000 (se ajusta tope de hora según bases de profesional 8,8 horas por 2días por 10 semanas por \$8.000).
---	----------	--	--------------------------------	--------------	-----------	-----------	---

Se deja constancia que de los Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: ROMINA CECILIA CIFUENTES GONZALEZ, SOFIA CAROLINA CLAVIJO MEDALLA, NINO SEGUNDO ESTAY ESPINOZA, HERMES GOMEZ GALLARDO, IGNACIO ALFREDO GOMEZ GUTIERREZ, MARCELO EMMANUEL GONZALEZ OLIVARES, DANIEL ALEXIS LINARES ZEGARRA, LIN-KIU ODILA LY FUMEY, DENISSE ANDREA MORALES FLORES, CARLOS JORGE OJEDA MURILLO, OSCAR PANTOJA RIVERA, LORENA DEL PILAR VENTURA VASQUEZ, MARIA JOSE VICTORIANO CAUTIVO y CRISTIAN GODOFREDO VILLANUEVA ROSALES. Se registra el voto de aprobación del Sr. Presidente del Consejo Regional DIEGO JOVANY PACO MAMANI.

Conforme, Arica 6 de agosto de 2025


RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

